

Circular 1236-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández, publicado en el diario “El Economista” en día 22 de junio en el que trata lo manifestado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en relación a lo manifestado el día de ayer por la STPS.

Pandemia frenará avances en la recuperación del salario mínimo: Conasami

Los aumentos en el salario mínimo de los dos últimos años permitieron que 2.6 millones de personas salieran de la pobreza laboral, avance que se podría ver frenado por el impacto económico de la crisis del coronavirus.

A partir de diciembre del 2018 el gobierno implementó una política de **recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo**

con la cual se realizaron incrementos históricos para llevarlo hasta 123 pesos por día este año, lo que permitió que 2.6 millones de personas salieran de la pobreza laboral. Sin embargo, la pandemia de Covid-19 podría mermar estos resultados.

“Evidentemente, (la pandemia) tiene efectos en la economía y muchos de estos [avances que habíamos logrado desde el 2019](#) pueden verse mermados por la crisis. Probablemente a finales de años vamos a tener bien los datos para decir cuántas personas de estas que salieron de la pobreza regresaron a la pobreza, o cuántos de estos trabajadores que tuvieron incrementos salariales se quedaron sin empleo”, dijo Luis Felipe Munguía Corella, director técnico y secretario de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Consami).

Sin embargo, el gobierno federal mantendrá su política de recuperación del salario mínimo, con **ajustes anuales por arriba de la inflación**, lo que permitirá enfrentar el impacto económico de la emergencia sanitaria del nuevo coronavirus, destacó el funcionario público durante la plática virtual *La reforma laboral y la nueva política del salario mínimo*, organizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

“Estamos conscientes de esto y esperemos que los resultados no sean tan adversos. Posteriormente, continuar con una política similar para recuperar eventualmente el poder adquisitivo de los y las trabajadores de México”, puntualizó.

En ese sentido, Luis Felipe Munguía comentó que los incrementos continuarán gradualmente, pues el objetivo es que al finalizar el sexenio el valor del [salario mínimo equivalga a la Línea de Bienestar](#). Actualmente, pese a los aumentos, el salario mínimo tiene una merma de 69% en su poder de compra.

“Es importante mencionar lo de la inflación, evidentemente sí tenemos que ir por arriba de la inflación durante todo el sexenio y posteriormente, los incrementos tendrían que ser al menos como la inflación y esto ayudaría, ya que alcancen esta línea de bienestar los trabajadores, que nunca estén por debajo”.

Canasta digna

El secretario de la Conasami adelantó que la institución trabaja en nuevos mecanismos para estos incrementos una vez que se se llegue a la Línea de Bienestar. Es decir, para que el salario mínimo alcance más allá de lo básico, como adquirir un patrimonio o para actividades de esparcimiento.

“Que un trabajador tenga más cosas, no solamente lo mínimo. Lo mínimo es pensar que alguien subsista nada más, que a alguien le alcance para comer, ir a la escuela y estar bien de salud, porque hay cosas que una persona necesita para ser, digamos, feliz. Pongo ejemplos, esparcimiento, tener tiempo libre, poder comprar un patrimonio. Nosotros estamos creando una nueva canasta, en vez de canasta básica, **será la canasta digna**”.

Después de la Línea de Bienestar, el objetivo será que el salario mínimo alcance para una canasta digna, la cual contemplará productos alimentarios y bienes no alimentarios y estará vinculada a aspectos como **transporte, salud, educación, recreación y medio ambiente**.

En más de 40 años, detalló Luis Felipe Munguía, el salario mínimo **perdió el 77% de su poder adquisitivo**. Tras la crisis de los años 80 se dieron incrementos por debajo de la inflación y una política de contención para evitar que incrementaran precios. “Esto tuvo consecuencias muy negativas para los trabajadores”, concluyó el funcionario federal.

Como manifestamos en nuestra circular del día ayer respecto a la intención de la STPS para incrementar los salarios mínimos en el país, esperamos que el crecimiento de la economía de México permita el incremento que se pretende. Lo peor que podría pasar, es que dicho incremento se diera mediante incrementos de emergencia y mediante decretos a pesar de la crisis económica que estamos viviendo y que no sabemos cuando termine.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”